

Alcalde de la N. Villa de Bergara

Mi Señor mio: En cumplimiento de lo mandado
por los Señores Justicia y Tesorero de esa Noble
Villa en 20 de Sep. de 1794, José de Lizarralde
como Comisionado de dichos Señores recibí de mi
Quilino de Labraga de esa Villa cinco fanegas
de trigo como parece de su recibo de fecha 18 de
Febrero de 1795, que para en mi poder por lo que
sup. a Vm se sirba hacer presente a esa Noble
Villa se sirba disponer el que se me despache el
Libram. correspondiente del importe de dichas
cinco fanegas de trigo de que quedare reconocido

Ayo Señor que a Vm m. a. Zumarraza
3 de Febrero 12 de 1796

B. A. N. de Vm su seg. 6.
Err.

Pedro Joseph de Lizarralde